
 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Tema	Auditoria Interna al FTSP - Contrato de préstamo Banco Mundial BIRF 8798-CO						
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada
	Interna	X	Externa		Auditoría	X	Seguimiento
Ciclo de Auditoría	Plan de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI Vigencia 2020						
Objetivo	AUDITORIA Evaluar el desempeño y el cumplimiento del Plan Todos Somos PAZcífico frente a los componentes del proyecto, indicadores, gestión contractual, gestión financiera y a la normatividad aplicable al Fondo Todos Somos PAZcífico						
Alcance	Verificar el desempeño y el cumplimiento de los ítems definidos en el Manual Operativo Proyecto Banco Mundial, numeral 6.2 Herramientas de Gestión y Monitoreo - Manual Operativo Proyecto Banco Mundial y las actividades que de este se desprendan, así como el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1068 de 2015 y el decreto 2121 de 2015, en especial, los relacionados con el artículo 2.15.4 Órganos del Fondo.						
	Para el desarrollo de esta actividad se aplicarán las técnicas de auditoría generalmente aceptadas. (Entrevistas, revisión documental, muestreo, pruebas de recorrido, listas de verificación, validación, entre otras).						
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 1474 de 2011 y ley 1882 de 2018. ➤ Manual Operativo – Banco Mundial. ➤ Manual Operativo – Banco Interamericano de Desarrollo ➤ Ley 1955 de 2015: por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” ➤ CONPES 3847 de 2015 “Plan Todos Somos PAZcífico” ➤ Contrato de préstamo Banco Mundial BIRF 8798-CO. ➤ Resolución No.4060 de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP: “Por la cual se define a la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD como una de las entidades administradoras del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico”. ➤ Demás documentos relacionados con las acciones del Plan Todos Somos PAZcífico. 						

Área, dependencia o proceso a auditar	Fondo Todos Somos PAZcífico – FTSP	
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Dra. Luz Amanda Pulido	
Auditor líder	Dr. Germán Moreno	
Equipo auditor	José Vicente Casanova Roa	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Personas Interesadas	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Fondo Todos Somos PAZcífico - FTSP y Ciudadanía en General
-----------------------------	---

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES

(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

Por medio del documento CONPES N° 3847, se somete a consideración el concepto favorable de la nación para otorgar la garantía soberana al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico y posibilitar la contratación de empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD \$ 400 millones o su equivalente en otras monedas destinados a la financiación parcial del PTSP. Asimismo, una vez recibida la aprobación del aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en sesión del día 26 de octubre de 2015, el documento somete a consideración del CONPES la declaratoria de importancia estratégica del PTSP en su componente financiado con estos recursos de crédito externo. Dichas solicitudes se realizan de conformidad con lo establecido en la Ley 1753 de 2015, el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 819 de 2003.

A través de este Fondo, el Gobierno Nacional pretende financiar parcialmente el Plan Todos Somos PAZcífico (PTSP) mediante operaciones de crédito externo con la banca multilateral, las cuales tienen como objetivo obtener los recursos necesarios para el programa de inversión que busca disminuir las brechas entre la franja del Litoral y la Andina del Pacífico colombiano en los siguientes sectores: i) Acueducto y saneamiento básico; ii) energización; y iii) conectividad de transporte (Acuapista del Pacífico).

A través del Fondo en cuestión el Gobierno nacional busca financiar inversiones estratégicas y coordinadas durante un periodo de seis años, las cuales atienden la problemática de desarrollo en la subregión del Litoral Pacífico.


Por otra parte, los empréstitos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID 3610/OC-CO, el Banco Mundial - BIRF 8649-CO y BIRF-8798-CO, establecieron Manuales Operativos con el fin de ejecutar los recursos asignados al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno - OCI y teniendo en cuenta lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI vigencia 2020, adelantó las actividades de seguimiento relacionadas con los numerales 8 Gestión de adquisiciones del Proyecto - Manual Operativo Proyecto Banco Mundial, numeral 6.2 Herramientas de Gestión y Monitoreo - Manual Operativo Proyecto Banco Mundial y las actividades que de este se desprendan y el numeral 5 Monitoreo y seguimiento - Manual Operativo BID adelantadas durante el primer semestre de 2019, con el fin de evaluar el desempeño y el cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional, el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo para el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico.

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

El Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico cuenta con una página web donde reportan información relacionada con proyectos del Plan PAZcífico, convocatorias vigentes, gestión Ambiental y Social, Gestión Financiera entre otros.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

La documentación relacionada con los procesos de adquisiciones y financieros de los empréstitos, están bajo la custodia y tenencia de la Fiduciaria la Previsora.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

En los manuales se tienen definidos los lineamientos para el uso y manejo de los recursos, y los procedimientos que se deben llevar a cabo para la ejecución adecuada de los programas:

BIRF: 8798-CO: Plan PAZcífico: Proyecto Mejora de la Conectividad y la Provisión de Agua en el Marco del Plan PAZcífico de Colombia.

Así mismo, como parte de los controles, el FTSP tiene establecido una matriz de riesgos con el BRIF , donde se relacionan los riesgos asociados con:

- Debilidades en la participación y coordinación de múltiples actores (estratégicos, técnicos, administrativos y operativos) vinculados en la ejecución de los recursos del programa.
- La UNGRD no disponga de una Unidad Ejecutora con la capacidad requerida para la ejecución de la operación, teniendo en cuenta que la UNGRD actualmente, no dispone de la capacidad instalada a nivel de personal para la ejecución de la operación.
- Falta de control contable y financiero adecuado sobre la ejecución de los recursos del proyecto, que le permita llevar la contabilidad y emitir los reportes financieros requeridos por el Banco en forma oportuna.
- Retrasos en las solicitudes de desembolso y en el procesamiento de adquisiciones/contrataciones, debido a la aplicación inadecuada de las políticas de gestión financiera y de adquisiciones del Banco la ejecución de recursos, falta de personal para la ejecución de la operación los programas de agua y energía que maneja el FTSP
- Y los relacionados con riesgos tecnológicos.

Sin embargo, se recomienda incluir estos riesgos en la matriz de Riesgos y Oportunidades que tiene definida la UNGRD, con el fin de llevar a cabo los seguimientos periódicos que permitan reducir o mitigar la materialización de los mismos. Así mismo, que se establezcan los controles de acuerdo al diseño establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas, versión 4 de Función Pública.

REQUISITOS AUDITORIA	RESULTADOS DE LA AUDITORIA
	<p>(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)</p> <p>El día 02 de octubre del presente año, se dio inició con la socialización del Plan de Auditoría a la Dra. Luz Amanda Pulido, a la Dra. Claudia Agudelo, a la Dra. Natalie Garzón Velandia y el Dr. Elkin Adolfo Pinilla, quienes hacen parte del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico – FTSP. Se levantó acta y registro de asistencia virtual.</p> <p>En el desarrollo de la auditoría, se realizó la solicitud de información conforme a lo establecido en los Manuales Operativos del BID y del Banco Mundial relacionada con los procesos de Adquisiciones, Planeación y Financiera, utilizando como medio de comunicación, el correo electrónico.</p>

Además, como fuentes de información, se consultó la página WEB de la entidad y la herramienta de Neo gestión, donde reposan documentos que sirvieron como insumos para el desarrollo de la auditoría.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

Proceso Planeación:

Conforme al Esquema de Ejecución definido en los Manuales Operativos del Banco Mundial (BM), se solicitaron al FTSP, las actas de la Junta Administradora del Fondo de acuerdo al Decreto 2121 de 2015, artículo 2.15.5; párrafo 3 y las actas del Comité Técnico realizadas dentro del periodo 01 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2020, con el fin de evaluar el cumplimiento frente a la periodicidad de las reuniones según lo establecido en el decreto señalado en este párrafo. Con relación a lo anterior, se evidenció lo siguiente:

Junta Administradora

Se suministraron las siguientes actas de la Junta Administradora:

No de Acta	Fecha	Tipo de sesión	Estado del Acta
13	4-oct-19	Sesión virtual	Firmada y Aprobada
14	12 y 13 feb-20	Sesión virtual	Sin firma y Aprobada
15	25 y 26 jun-20	Sesión virtual (no presencial)	Borrador

* Fuente FTSP, elaboración propia

Observación: Se observa dentro de la lectura del contenido de las actas suministradas por el FTSP, contienen anexos relacionados y que fueron puestos a consideración a los miembros de la Junta Administradora, dentro del desarrollo del orden del día para su respectivo trámite y los mismos no fueron suministrados dentro del proceso auditor.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

Se acoge la recomendación, sin embargo recomendamos que en el requerimiento de las actas se soliciten los anexos con se han hecho con otros documentos, o si no la pidieron en su momento se haga el alcance de la solicitud para atenderla

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso no fue completa la entrega de la información, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoría y se ratifica la observación. Es importante mencionar que los anexos deben hacer parte integral del acta que se suministre al equipo auditor.

Observación: Se observa dentro de la lectura del contenido de las actas suministradas por el FTSP, contienen anexos relacionados y que fueron puestos a consideración a los miembros de la Junta Administradora, dentro del desarrollo del orden del día para su respectivo tramite y los mismos no fueron suministrados dentro del proceso auditor.

Comités Técnicos – Agua y Saneamiento Básico y Conectividad

Con relación al Comité Técnico establecido en los Manuales Operativos del Banco Mundial, numeral 3.3, se reunirán ordinariamente una vez por mes. Conforme a la evidencia suministrada por el Fondo, se observa que las reuniones del Comité Técnico se realizaron eventualmente sin la frecuencia definida, como se puede ver en el siguiente cuadro:

No de Acta	Fecha	Tipo de Comité	Tipo de sesión	Estado del Acta
12	10-oct-19	Agua y Saneamiento Básico	Presencial UNGRD	Firmada
13	25-nov-19	Agua y Saneamiento Básico	Presencial UNGRD	Firmada
14	23-dic-19	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual	Firmada
15	17-abr-20	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual	Firmada
16	1-jul-20	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual (no presencial)	Firmada
17	21-ago-20	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual (no presencial)	Firmada

* Fuente FTSP, elaboración propia

No de Acta	Fecha	Tipo de Comité	Tipo de sesion	Estado del Acta
1	29-oct-19	Conectividad	Presencial UNGRD	Firmada
2	24-abr-20	Conectividad	Sesión virtual	Firmada
3	15-may-20	Conectividad	Sesión virtual (no presencial)	Firmada
4	15-jul-20	Conectividad	Sesión virtual (no presencial)	Firmada

* Fuente FTSP, elaboración propia

Observación 1: Se observa dentro de la lectura del contenido de las actas suministradas por el FTSP, contienen anexos relacionados y que fueron puestos a consideración a los miembros del Comité Técnico, dentro del desarrollo del orden del día para su respectivo tramite y los mismos no fueron suministrados dentro del proceso auditor.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

Se acoge la recomendación, sin embargo recomendamos que en el requerimiento de las actas se soliciten los anexos con se han hecho con otros documentos, o si no la pidieron en su momento se haga el alcance de la solicitud para atenderla

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso no fue completa la entrega de la información, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoria y se ratifica la observación. Es importante mencionar que los anexos deben hacer parte integral del acta que se suministre al equipo auditor.

Observación 1: Se observa dentro de la lectura del contenido de las actas suministradas por el FTSP, contienen anexos relacionados y que fueron puestos a consideración a los miembros del Comité Técnico, dentro del desarrollo del orden del día para su respectivo tramite y los mismos no fueron suministrados dentro del proceso auditor.

Observación2: Se observa en todos los Comités Técnicos que el Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no se evidencia su participación dentro de las sesiones convocadas, por lo que sería necesario conocer las causas de la ausencia del representante del MADS, por cuanto en la ejecución del FTSP, están inmersas las actuaciones misionales propias del Ministerio y la ausencia del delegado dejaría de lado que las decisiones ambientales que se tomen en el seno del Comité.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

Se solicita ajustar la redacción, teniendo en cuenta que desde el cambio de gobierno se ha solicitado en tres ocasiones al ministerio de Ambiente la delegación para participar en el comité de agua y energía, sin embargo no se obtenido respuesta. De igual manera, se ha enviado al correo de correspondencia del MADS, las citaciones de convocatorias de los comités. Por lo anterior dentro del FTSP no conocemos las causas de la ausencia del MADS a los comités

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que el FTSP acoge la recomendación con ajustes quedando así:

Observación2: Se observa que desde el cambio de gobierno que en todos los Comités Técnicos de Agua y Energía, desarrollas por el FTSP, no ha habido participación del Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible , dentro de las sesiones convocadas, por lo que sería necesario conocer las causas de la ausencia del representante del MADS, por cuanto en la ejecución del FTSP, están inmersas las

actuaciones misionales propias del Ministerio y la ausencia del delegado dejaría de lado que las decisiones ambientales que se tomen en el seno del Comité.

Plan Operativo Anual (POA) de las vigencias 2019 y 2020

El FTSP suministro el archivo correspondiente al POA 2020, el cual el Banco dio la no objeción el 16 de marzo de 2020,

Observación : Se observa dentro del POA, la modificación de algunas actividades que estaban previstas y fueron eliminadas lo cual evidencia retrasos o mala interpretación de las actividades que fueron planificadas y pueden generar al lector desinformación o puede ser que el documento suministrado no sea el oficial, los ítems eliminados son lo que se detallan a continuación:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
Audiencia de aclaración	1 día	mié 9/09/20	mié 9/09/20	57FC+10 días
Audiencia de aclaración	1 día	mié 9/09/20	mié 9/09/20	157FC+10 días
Precontractual	92 días	jue 16/07/20	lun 30/11/20	
Precontractual	86 días	jue 16/07/20	vie 20/11/20	
Audiencia de aclaración	1 día	lun 21/09/20	lun 21/09/20	268FC+10 días
Audiencia de aclaración	1 día	vie 2/10/20	vie 2/10/20	300FC+10 días
Precontractual	116,11 días	mié 5/08/20	lun 25/01/21	

* Fuente FTSP, elaboración propia

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

Se solicita ajustar la redacción dado que se aclara que el Project permite inactivar las actividades programadas que en el proceso de contratación no son obligatorias (visita o aclaraciones). Así mismo el Project permite desactivar las actividades precontractuales cuando se modifica el tipo de contratación proyectado inicialmente contra el proceso de contratación adelantado, con el fin de no perder la trazabilidad o la posibilidad de activarla nuevamente.

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que el FTSP acoge la recomendación con ajustes quedando así:

Observación : Se observa dentro del POA, algunas actividades que fueron inactivadas por cuanto no son obligatorias en los procesos y otras que estaban previstas y fueron eliminadas como las etapas "Precontractual" lo cual puede genera al lector mala interpretación o desinformación de la información del POA, los ítems eliminados son lo que se detallan a continuación:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
Audiencia de aclaración	1 día	mié 9/09/20	mié 9/09/20	57FC+10 días
Audiencia de aclaración	1 día	mié 9/09/20	mié 9/09/20	157FC+10 días
Precontractual	92 días	jue 16/07/20	lun 30/11/20	
Precontractual	86 días	jue 16/07/20	vie 20/11/20	
Audiencia de aclaración	1 día	lun 21/09/20	lun 21/09/20	268FC+10 días
Audiencia de aclaración	1 día	vie 2/10/20	vie 2/10/20	300FC+10 días
Precontractual	116,11 días	mié 5/08/20	lun 25/01/21	

* Fuente FTSP, elaboración propia

Plan de Adquisiciones

Al plan de adquisiciones para el empréstito fue suministrado y el mismo cuenta con la no objeción del 29 de septiembre de 2020.

Se observa dentro del archivo suministrado por el FTSP las cancelaciones de 8 procesos dentro del periodo objeto de la auditoria, lo que genera retrasos considerables en la ejecución de los proyectos, por cuanto tienen que ser nuevamente convocados para llevar a cabo los propósitos establecidos en el empréstito

No.	Activity Reference No. / Description:	Category	Estimated Amount (US\$)	Process Status
1	PTSP-BIRF8798-018 / Actualización de estudios Alcantarillado Timbiquí	Consultant Services	302.814,00	Canceled
2	PTSP-BIRF8798-015 / Actualización de estudios Alcantarillado Francisco Pizarro	Consultant Services	275.138,00	Canceled
3	PTSP-BIRF8798-022 / Interventoría Actualización de estudios Acueducto Francisco Pizarro	Consultant Services	5.425,00	Canceled
4	PTSP-BIRF8798-023 / Interventoría Actualización de estudios Acueducto Timbiquí	Consultant Services	8.447,00	Canceled
5	PTSP-BIRF8798-012 / Actualización de estudios Acueducto Francisco Pizarro	Consultant Services	74.600,00	Canceled
6	PTSP-BIRF8798-025 / Interventoría Actualización de estudios Alcantarillado Timbiquí	Consultant Services	24.225,00	Canceled
7	PTSP-BIRF8798-024 / Interventoría Actualización de estudios Alcantarillado Francisco Pizarro	Consultant Services	22.011,00	Canceled

8	PTSP-BIRF8798-009 / Interventoría de Estudios de muelles y estudios de señalización	Consultant Services	350.763,00	Canceled
---	---	---------------------	------------	----------

* Fuente FTSP, elaboración propia

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

Estos procesos fueron actualizados en el sistema STEP del BM y al realizar tal actividad fue necesario cancelar la actividad anterior para incluir la nueva.

Por lo anterior, no se puede concluir que hay retrasos considerables en la ejecución del proyecto y se aclara que no se trata de procesos lanzados previamente y que fueron iniciados por segunda vez.

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que el FTSP modifica la observación quedando así:

Observación: Se observa que dentro del archivo suministrado por el FTSP del Plan de Adquisiciones las cancelaciones de 8 procesos dentro del periodo objeto de la auditoria, lo que genera retrasos en la ejecución de los proyectos, por cuanto tienen que ser ajustados para ser nuevamente convocados y de esta forma llevar a cabo los propósitos establecidos en el empréstito

No.	Activity Reference No. / Description:	Category	Estimated Amount (US\$)	Process Status
1	PTSP-BIRF8798-018 / Actualización de estudios Alcantarillado Timbiquí	Consultant Services	302.814,00	Canceled
2	PTSP-BIRF8798-015 / Actualización de estudios Alcantarillado Francisco Pizarro	Consultant Services	275.138,00	Canceled
3	PTSP-BIRF8798-022 / Interventoría Actualización de estudios Acueducto Francisco Pizarro	Consultant Services	5.425,00	Canceled
4	PTSP-BIRF8798-023 / Interventoría Actualización de estudios Acueducto Timbiquí	Consultant Services	8.447,00	Canceled
5	PTSP-BIRF8798-012 / Actualización de estudios Acueducto Francisco Pizarro	Consultant Services	74.600,00	Canceled
6	PTSP-BIRF8798-025 / Interventoría Actualización de estudios Alcantarillado Timbiquí	Consultant Services	24.225,00	Canceled

7	PTSP-BIRF8798-024 / Interventoría Actualización de estudios Alcantarillado Francisco Pizarro	Consultant Services	22.011,00	Canceled
8	PTSP-BIRF8798-009 / Interventoría de Estudios de muelles y estudios de señalización	Consultant Services	350.763,00	Canceled

* Fuente FTSP, elaboración propia

Informes del II semestre del 2019 y I semestre del 2020

El FTSP suministró la información relacionada con el informe del segundo semestre de 2019 pero no se adjuntan la no objeción 16 de marzo de 2020 y la información relacionada con primer semestre de 2020 con la no objeción con el oficio del 08 de octubre de 2020.

Asignación de usuario de consulta de las Herramientas de Gestión y Monitoreo

Con relación a la asignación de usuario para la herramientas, se obtuvo por parte de la Fiduciaria la asignación del Usuario ung_jcasanova, y desde el mismo se accedió a la información de la Fiduciaria del FTSP,

Con base en la herramienta dispuesta por la Fiduprevisora con un usuario para acceder a la misma, se obtuvieron algunos informes relacionados con el Fondo Todos Somos Pazcífico, información que será analizada en el proceso Financiero.

Proceso Adquisiciones:

Relación de los contratos suscritos desde el inicio de la Ejecución y su estado actual

El FTSP suministró la información relacionada con los contratos suscritos desde el inicio de la ejecución y su estado actual según el anexo No. 1

Relación de los convenios según lo enuncia 4.1.2.6 4.2.3 Transferencia de Infraestructura de Operadores

Frente a este requerimiento, el Fondo no suministro información relacionada por cuanto aún están en proceso de llevar a cabo las convocatorias para la realización de las obras

Seguimiento Contractual

Con base a la información anterior, se realizó una segunda solicitud al FTSP, tomando como muestra aleatoria, los siguientes contratos con financiación total o parcial del Préstamo BIRF 8798-CO:

No.	Vigencia	No. CONTRATO	CONTRATISTA	BIRF 8798
-----	----------	--------------	-------------	-----------

1	2020	57833-PTSP-037-2020	LEIDY TATIANA JUNCO RAMIREZ	13.165.200
2	2020	57833-PTSP-038-2020	MYRIAM DEL PILAR ROMERO MANRIQUE	6.582.600
4	2020	57833-PTSP-083-2020	DIEGO DAVID PINZON ROJAS	13.292.016
9	2018	57833-PTSP-060-2018	ATHENAS ASESORÍAS Y COMUNICACIONES SAS	150.000.000
Total				183.039.816

* Fuente FTSP, elaboración propia

De la anterior relación se procede al análisis por parte del proceso auditor para lo cual indicaremos en los que aplique las observaciones resultantes en cada caso:

1. Contrato 57833-PTSP-037-2020 - LEIDY TATIANA JUNCO RAMIREZ
Monto del Contrato \$65.826.000 de los cuales \$13.165.200 son recursos del BIRF.
Objeto: Apoyar las actividades relacionadas con el manejo Financiero y/o Administrativo del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre,
Fecha de suscripción: 18 de marzo de 2020,
Duración de 12 meses
2. Contrato 57833-PTSP-038-2020 - MYRIAM DEL PILAR ROMERO MANRIQUE
Monto del Contrato \$32.913.000 de los cuales \$6.582.600 son recursos del BIRF
Objeto: Apoyar los procedimientos administrativos, logísticos y operativos del área de adquisiciones del Fondo poro el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Fecha de suscripción: 18 de marzo de 2020
Duración 6 meses
3. Contrato 57833-PTSP-083-2020 - DIEGO DAVID PINZON ROJAS
Monto del contrato: \$132.920.161, de los cuales \$13.292.016 son recursos del BIRF
Objeto: Brindar apoyo técnico catastral en la gestión predial de los bienes inmuebles que sean necesarios para la viabilización de los proyectos que ejecutan en el marco del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Fecha de suscripción: 10 de agosto de 2020

Observación: Los términos de referencia que reposan en el expediente contractual establece el valor estimado del contrato de consultoría es de \$158,176,000, y el oficio del Ordenador indica la suma de \$132,920,161, sin que se evidencie justificación alguna por la diferencia. Es importante mencionar que los actos administrativos en virtud de la ejecución del contrato hacen parte integral de los expedientes contractuales y son responsabilidad del FTSP.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

El valor del contrato se estimó en 158.176.000, de los cuales \$132.920.161 corresponden al valor antes del IVA del 19%, este valor se cancela teniendo en cuenta que es posible que el consultor que resulte adjudicatario del contrato pueda pertenecer al régimen común, si no hay lugar a ello una vez adjudicado el contrato se liberan los recursos que no afecten el contrato por concepto de IVA.

En virtud de lo anterior, la diferencia obedece al % del IVA, por cuanto el consultor no es responsable del mencionado impuesto..

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera mantener la observación de la siguiente forma:

Observación: En los términos de referencia que reposan en el expediente contractual se establece el valor estimado del contrato de consultoría que es de \$158,176,000, y el oficio del Ordenador indica la suma de \$132,920,161, diferencia explicada por el FTSP que corresponde al IVA en los casos que aplica, no obstante, es necesario dejar los documentos precontractuales dentro de los expedientes de forma congruente en los expedientes contractuales de responsabilidad del FTSP.

4. Duración; 12 meses Contrato 57833-PTSP-060-2018 - ATHENAS ASESORÍAS Y COMUNICACIONES SAS

Monto del contrato: \$416.000.000, de los cuales \$150.000.00 son recursos BIRF
Objeto: Prestar los servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos y demás actividades que se programen en el marco del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP), de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA el 25 de junio de 2018, la cual hace parte integral de este Contrato.
Fecha de suscripción: 13 de agosto de 2018
Duración inicial de 12 meses

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	13/08/2018	300.000.000	13/08/2019	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 13 de agosto de 2018
Otrosí No. 1	29/07/2019		12/08/2020	Se prorroga el contrato por 12 meses
Otrosí No. 2	11/10/2019	116.000.000	12/08/2020	Se adiciona el valor del contrato
Otrosí No. 3	10/08/2020	150.000.000	12/08/2021	Se prorroga el contrato por 12 meses y se adiciona el valor del contrato
Total Contrato		566.000.000		

* Fuente FTSP, elaboración propia

Observación: Dentro de la documentación aportada por el FTSP y remitida se observa que el oficio en la cual el ordenador del Gasto adiciono recursos en cuantía de \$116.000.000 y 150.000.000, no fueron allegados, por lo cual se recomienda que al suministrar la documentación para el proceso auditor la misma este completa y garantizar la completitud de los expedientes contractuales.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

Se acoge la recomendación, sin embargo es de precisar que en el expediente físico se encuentra toda la documentación que soporta las mencionadas adiciones, entre ellas las instrucciones debidamente suscritas por el Ordenador del Gasto, las cuales se reflejan en el último considerando de cada Otrosí.

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso no fue completa la entrega de la información, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoría y se ratifica la observación.

Observación: Dentro de la documentación aportada por el FTSP y remitida se observa que el oficio en el cual el ordenador del Gasto adiciono recursos en cuantía de \$116.000.000 y 150.000.000, no fueron allegados, por lo cual se recomienda que al suministrar la documentación para el proceso auditor la misma este completa y garantizar la completitud de los expedientes contractuales

Proceso Financiero:

Sobre este particular, se solicitó información relacionada con los Estados Financieros con fecha de corte a 30 de junio de 2020,

Tasa de cambio justificación de recursos

En cuando al tratamiento de la tasa de cambio está justificada de la siguiente manera:

Para los pagos la conversión a dólares se utiliza la tasa de monetización de los recursos desembolsados por el BIRF.

Para los rendimientos financieros de las cuentas tanto en pesos como dólares, se utiliza la TRM del último día de cada mes.

Tratamiento de los rendimientos financieros:

Al 30 de junio de 2020, en los Estados Financieros presenta un valor neto de \$11.709 miles, los cuales están en la cuenta en pesos No. 000000345181 del banco de Bogotá, y sobre la misma no se han suscrito contratos con cargo a los rendimientos financieros.

Pago de Comisiones e Intereses al BIRF:

Durante el periodo de la auditoría al FTSP, el proceso suministro los siguientes soportes relacionados, con:

Fecha	Concepto	Monto
26-dic-19	Comisión de Préstamo BIRF – numeral 2,03 del artículo II, “LOAN”	343.779.025,00
15-may-20	Comisión de Préstamo BIRF - Cláusula 2,04 Y 2,05 del artículo II, mayo 2020	207.750.896,64
Total		551.529.21,64

* Fuente FTSP, elaboración propia

Fecha	Concepto	Monto
15-may-20	Intereses del Préstamo BIRF - Cláusula 2,04 Y 2,05 del artículo II, mayo 2020	8.407.728,96
Total		8.407.728,96

* Fuente FTSP, elaboración propia

Comisiones pagadas a la Fiduciaria la Previsora

El proceso no suministra información relacionada con las comisiones causadas y pagadas por parte del Programa a la Fiduciaria del empréstito BIRF8798-CO.

Observación: Es necesario reflejar las causaciones que se generen por concepto de las comisiones con ocasión de la operación propia y de esa forma reflejar dicho monto en los estados financieros.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

A 30 de junio de 2020 no se han realizado pagos por concepto de comisión fiduciaria con cargo a los recursos del Préstamo BIRF 8798-CO, por esta razón no se evidencia pago ni causación de este gasto

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que dicha comisión está establecida en los acuerdo entre el MHCP y la Fiduciaria en el sentido que “El pago de la comisión fiduciaria a la Entidad Fiduciaria se realizará contra presentación de factura o documento equivalente de manera mensual, sobre la base de la oferta comercial...”, por lo anterior, dado que el empréstito ha tenido ejecuciones dicho concepto a la fecha del proceso auditor se debe haber causado y por lo tanto se ratifica la observación:

Observación: Es necesario reflejar las causaciones que se generen por concepto de las comisiones con ocasión de la operación propia y de esa forma reflejar dicho monto en los estados financieros, de acuerdo con la normatividad vigente y los compromisos contractuales..

Elaboración Estados Financieros

Con relación a los Estados Financieros, estos son preparados por el FTSP, de conformidad con el anexo 2, Sección II, literal B contrato de Empréstito BIRF 8798-CO.

Se analizan los Estados Financieros de corte al 30 de junio de 2020, arrojando el siguiente resultado:

Observación 1: Con el fin de facilitar que se lleve un sistema de gestión financiera y control interno; se debe llevar el registros contable, presupuestario y financiero en dólares con el fin de poder llevar a cabo el análisis, cruce, conciliación, consulta y auditoria se recomienda llevar registros contables en moneda extranjera, con el fin de garantizar que la información financiera pueda generar la emisión de informes financieros de conformidad con normas que sobre la materia financiera existen y se puedan producir los informes y reportes oportunos y confiables para los diferentes usuarios de la información del empréstito.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

La información contable se lleva de acuerdo a las normas nacionales es decir en pesos. Dentro de las normas de la Banca Multilateral no existe obligación de llevar contabilidad en dólares. El equipo financiero del FTSP lleva un control sobre los pagos en pesos convertidos a la tasa de monetización de cada desembolso

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera la respuesta dada por el FTSP y replantea la observación:

Observación 1: Con el fin de facilitar que se lleve un sistema de gestión financiera y control interno; se debe llevar el registros contable, presupuestario y financiero en dólares con el fin de poder llevar a cabo el análisis, cruce, conciliación, consulta y auditoria se recomienda llevar el registros y controles adecuados en moneda extranjera, con el fin de garantizar que se puedan producir los informes y reportes oportunos y confiables para los diferentes usuarios de la información del empréstito.

Análisis integral de Conciliaciones, Estado de Inversión Acumulada Consolidada en Pesos:

Con el análisis integral de las Conciliaciones, y el Estado de Inversiones Acumuladas con fecha de corte al 30 de junio de 2020, en lo que respecta a la fuente de Crédito Externo BIRF 8798-CO, se puede determinar lo siguiente:

Observación: Se debe establecer un mecanismo de control que permitan conciliar todas las cifras que soportan tanto los estados como los movimientos y las justificaciones con el fin de evitar que existan diferencias internas en el manejo y presentación de las cifras,

lo anterior como consecuencia de no llevar un registro contable en dólares estadounidenses.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

El FTSP cuenta con procedimientos de conciliación que se realizan con la información suministrada por Fidupervisora así mismo se realiza la conciliación de la información con la registrada en los sistemas del Banco. Así mismo el equipo financiero del FTSP realiza el control de la conversión de los gastos del proyecto a dólares

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que establecer mecanismos de control documentados permitirán tener el control por parte del FTSP, por lo que se ratifica la observación de la siguiente forma:

Observación: Se debe establecer un mecanismo de control documentado que permitan conciliar todas las cifras que soportan tanto los estados como los movimientos y las justificaciones con el fin de evitar que existan diferencias internas en el manejo y presentación de las cifras, lo anterior como consecuencia de no llevar un registro contable en dólares estadounidenses

Análisis integral Estado de Inversión Acumulada Consolidada vs la información de Peoplesoft, en pesos colombianos:

Con base en la información bajada directamente del aplicativo Peoplesoft relacionada con el Fideicomiso, y específicamente para el Sub-feidecomiso identificado con el código 05783306, presenta en el Balance en pesos colombianos la suma de **\$908.490. miles** en Efectivo y Equivalentes al Efectivo – Subcuenta Bancos y otras Entidades Financieras y cruzando la partida indicada con los Estados Financieros presentados por el FTSP nos indican un disponible en pesos colombianos de **\$908.501 miles**.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

En la conciliación del estado de inversión acumulada vs el balance del proyecto para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020 en la columna observaciones se indica: "La diferencia de \$11, se presenta debido a que en el mes de junio de 2020, Fidupervisora aplicó una TRM diferente a la emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la conversión a pesos del saldo disponible en la cuenta corriente en dólares No. 20180001." así mismo en las notas a la conciliación del Estado de Inversión Acumulada vs balance del proyecto Nota 1 efectivo, también se indica a que corresponde la diferencia presentada " Existe una diferencia de \$11 entre el saldo en pesos reportado en el Estado de Inversión Acumulada y el saldo en la cuenta contable 1115 "Bancos y Otras Entidades Financieras", correspondiente al ajuste en el valor del diferencial cambiario pendiente de registrar por Fidupervisora S.A. Lo anterior teniendo en cuenta que en el mes de junio de 2020 Fidupervisora aplicó una TRM diferente a la emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la conversión a pesos del saldo disponible en la cuenta corriente en dólares No.20180001."

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que el FTSP reconoce que la diferencia obedece a un ajuste en el valor del diferencial cambiario pendiente de registrar por Fiduprevisora S.A. teniendo en cuenta la aplicación de la TRM diferente a la emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, quedando así:

Observación: Se presenta una diferencia de \$149 miles, a junio 30 de 2020, dado que la Fiduprevisora aplicó una TRM diferente a la emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la conversión a pesos del saldo disponible en la cuenta corriente en dólares No. 20180001, esta situación generó una lectura de las cifras de conciliación del Estado de Inversión Acumulada vs Balance del proyecto, diferente a la real.

Gestión Predial

El FTSP suministra información relacionada con los predios sobre los cuales el prestamos BIRF 8798-CO, según el siguiente detalle

N o.	NOMBRE DEL PREDIO/ DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA	CÓDIGO CATASTRAL	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	PROPIETARIO
1	CALLE DEL PUEBLO LOTE	Sin matricula inscrita	19-809-00-01-0004-0100-000	RURAL	Laurentino Castro
2	JULIO ARBOLEDA	126-1795	19-809-00-01-0004-0122-000	RURAL	Atanel Fausto Garcia Chala
3	CALLE DEL PUEBLO LOTE	Sin matricula inscrita	19-809-00-01-0004-0084-000	RURAL	Jeronimo Castro
4	SANTA BARBARA LOTE	Sin matricula inscrita	19-809-00-01-0004-0121-000	RURAL	Leopoldo Garcia Klinger
5	K 2 4 43 C 5 1 244	126-219	19-809-01-00-0048-0001-000	URBANO	Parroquia de Timbiquí
6	C 6A 2A 28	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0050-0025-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
7	C 6A 2A 42	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0050-0023-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
8	C 6A 2A 48	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0050-0022-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
9	C 6A 2A 54	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0050-0021-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
10	K 2A 5 108	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0050-0020-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
11	K 2A 5 96	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0050-0019-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
12	K 2A 5 76	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0050-0018-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
13	C 7 2A 90	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0051-0016-000	URBANO	Municipio de Timbiquí

14	K 2A 7 12	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0051-0036-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
15	K 2A 7 12 Lo In	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0051-0037-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
16	C 7 2A 80	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0051-0015-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
17	K 2A 7 20	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0051-0017-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
18	K 3 7A 50	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0052-0041-000	URBANO	Municipio de Timbiquí
19	C 7 2A 54	Sin matricula inscrita	19-809-01-00-0037-0008-000	URBANO	Municipio de Timbiquí

Observación 1. Se observa que varios de los posibles predios que serán utilizados para la realización del proyecto Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto de la Cabecera Urbana del Municipio de Timbiquí, no tienen la identificación del folio de matrícula inmobiliaria, requisito necesario para poder establecer la propiedad o no del Municipio y para aquellos predios de propiedad de particulares establecer si son viables su adquisición, lo anterior dificulta poder llevar a cabo el proyecto y retrasaría su viabilización, proceso licitatorio, construcción y puesta en marcha, hasta tanto se defina claramente los predios en los cuales se va a desarrollar el proyecto.

Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

El FTSP viendo la necesidad de acompañamiento a los municipios para determinar la tradición y saneamiento de los predios necesarios para los proyectos de agua y saneamiento contrató un equipo predial con el fin de identificar los posibles predios y el estado jurídico de los mismos, insumos que harán parte de la información a aportar a las consultorías que actualizarán y complementarán los estudios y diseños de Timbiquí

Actualmente, El FTSP tiene contratada y en ejecución la consultoría para realizar la actualización ajustes y complementación de los diseños del proyecto de acueducto para el municipio de Timbiquí, que incluye además el apoyo de gestión predial requeridos para la ejecución de las obras.

Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que desde la lectura de la respuesta del FTSP acoge la recomendación por lo que se ratifica la observación:

Observación. Se observa que varios de los posibles predios que serán utilizados para la realización del proyecto Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto de la Cabecera Urbana del Municipio de Timbiquí, no tienen la identificación del folio de matrícula inmobiliaria, requisito necesario para poder establecer la propiedad o no del Municipio y para aquellos predios de propiedad de particulares establecer si son viables su adquisición, lo anterior dificulta poder llevar a cabo el proyecto y retrasaría su viabilización, proceso licitatorio, construcción y puesta en marcha, hasta tanto se defina claramente los predios en los cuales se va a desarrollar el proyecto.

Relación con la FIDUPREVISORA:

Clase de negocio Patrimonio Autónomo Público

Tipo de Fiducia: Fiducia en Administración

Fecha de inicio 13 de noviembre de 2015

Vencimiento 11 de noviembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Antecedentes de este:

Decreto 2121. Artículo 2.15.2. Objeto del Fondo. El Fondo tendrá por objeto la financiación y/o la inversión en el Litoral Pacífico, en proyectos de agua potable, infraestructura, educación y vivienda entre otros, y en general en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral de dicha zona. Parágrafo. Para efectos de lo aquí dispuesto, la zona de influencia del Litoral Pacífico estará conformada por los siguientes 50 municipios y distritos (en adelante Zona de Influencia):

Departamento del Chocó: Quibdó, Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajó Baudó, Bojayá, Cantón del San Pablo, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El Carmen de Atrato, Litoral del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iro, Río Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana. Departamento de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüi-Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara, Iscuandé Tumaco. Departamento del Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, El Tambo, Guapí, López de Micay, Morales, Suárez, Timbiquí. Departamento del Valle del Cauca: Buenaventura.

Podrán ser beneficiarios directos del Fondo, las entidades territoriales que hagan parte de esta zona de influencia, sin perjuicio de las intervenciones estrictamente necesarias en otras entidades territoriales para el desarrollo del objeto del Fondo, según la viabilidad técnica que defina en cada caso la instancia sectorial respectiva.


Observación 1. En el informe con fecha de corte a junio 30 de 2020, no se tiene aprobada la renovación del reglamento operativo del Fondo que sea venido trabajando con las partes FTSP, UNGRD y Fiduprevisora, por lo que se recomienda darle el trámite respectivo para su formalización.

Observación 2: Desde el 27 de julio de 2018 a la fecha de realización de la auditoría no se ha realizado el Comité Fiduciario, lo que dificulta que la alta gerencia pueda tomar acciones frente a las demoras en los procesos tanto en la elaboración, viabilizarían y apertura de los procesos licitatorios para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos, Maxime que, para este empréstito suscrito en el 2019, no se ha informado al Comité Fiduciario.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoría, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión. (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

Se observa oportunidad de mejora relacionada con el suministro integral de la información y sobre los diferentes temas asociados a la gestión documental de todos los procesos que se desarrollen dentro del Programa, con el fin de garantizar que la información respaldo de este se encuentre debidamente organizada y esté disponible para cuando sea solicitada, no sólo por la Oficina de Control Interno, sino por

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

el mismo equipo ejecutor o los entes de control. Situación que garantizaría un adecuado análisis de esta, sin afectar el resultado del ejercicio auditor.

El programa o el ordenador del gasto debería establecer lineamientos claros frente al proceso de gestión documental dirigidos a la FIDUPREVISORA con el fin de garantizar la adecuada custodia, organización y preservación de los documentos soporte de la Gestión que se adelanta para el Fondo para el Desarrollo del “Plan Todos Somos PAZcífico” (FTSP) con relación a la recopilación de los documentos que se han tramitado digitalmente por la medida de Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19

RIESGOS IDENTIFICADOS

(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)

Con base en la presentación efectuada por FTSP a la Oficina de Control Interno - OCI, se pudo identificar que los proyectos manejados por el Fondo, son susceptibles a la materialización de los riesgos, dado que en el desarrollo de los planes, objetivos y metas del Programa se vienen presentado demoras, suspensiones y retrasos por factores internos y externos en las ejecuciones físicas y financieras. Se sugiere analizar el diseño de los controles que permitan gestionar los riesgos asociados a los proyectos e impidan la materialización de los riesgos identificados.

En el siguiente esquema son ilustrados los posibles riesgos:

Grafico N° 1




*Fuente: Informe de la OCI

Riesgos

Como situaciones en particular, y teniendo en cuenta nuestro rol de Enfoque hacia la prevención y en especial el relacionado con el seguimiento a la ejecución de los recursos basado en un enfoque de riesgos, acorde con su importancia frente al logro de los objetivos, en nuestro ejercicio de auditoría identificamos algunos riesgos, a saber:

1. Demoras en la ejecución de los recursos del crédito BIRF 8798-CO – FTSP, por retrasos en la viabilización de los proyectos asociados a la estructuración, definición de predios o disposición final de residuos, ajustes, definición de operadores, reformulación, entre otros.
2. Dificultades en la concertación con la comunidad para la obtención de permisos de servidumbres, lo que podría ocasionar mayores costos para el proyecto, en caso de ser requerido la adquisición de predios
3. Posibles gastos innecesarios de tiempo, recurso y personal por duplicidad en actividades de consultorías y obras como, por ejemplo, topografías o excavaciones.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

4. Posibles sobrecostos por una inadecuada revisión de diseños en la etapa inicial de la obra, por parte de la Interventoría.
5. Posibles reclamaciones económicas por tiempos mayores de permanencia de las Interventorías y de las obras relacionadas con la programación de los componentes de la obra desde el inicio.
6. Demoras en las ejecuciones debido a COVID-19, que impactaría negativamente tanto física como financieramente al FTSP.

La identificación de estos riesgos dentro de la actividad desarrollada por el equipo auditor, no implica que estos riesgos se hayan materializado

RECOMENDACIONES

(Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)

Se recomienda incluir los riesgos identificados por el FTSP, en la matriz de Riesgos y Oportunidades que tiene definida la UNGRD, con el fin de llevar a cabo los seguimientos periódicos que permitan reducir o mitigar la materialización de los mismos. Así como establecer los controles de acuerdo al diseño establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas, versión 4 de Función Pública.

CONCLUSIONES


(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)


En el suministro de la información solicitada por el equipo auditor, mejoro lo que permitió poder realizar en forma general las actividades de acuerdo con los criterios definidos en el objetivo y alcance de la auditoría, aun así, se sigue evidenciando debilidades en los controles establecidos en relación con la gestión documental y el suministro integral de la información al equipo auditor y el no llevar registros paralelos en Dólares y Pesos colombianos, generando riesgos asociados al seguimiento y monitoreo del Plan Todos Somos PAZcífico.

Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa del modelo integrado de planeación y gestión.


Así mismo, es responsabilidad del área, la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1400-OCI-11, Procedimiento para Auditorías Internas de Gestión, una vez se cuente con el informe definitivo de auditoría, se deben levantar acciones correctivas, preventivas y/o de mejora por parte de los líderes de los procesos involucrados en el Plan Todos Somos PAZcífico, acorde con el procedimiento establecido en el proceso del SIPLAG PR-1300-SIPG-05_9 Acciones Correctivas, Preventivas y De Mejora, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno, para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Firma Auditor Líder	
	
Nombre: German Moreno	
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	

Firmas Equipo Auditor					
Nombre:	José Vicente Casanova Roa	Nombre:			
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:			
Nombre:		Nombre:			
Cargo:		Cargo:			
Elaboró	José Vicente Casanova Roa	Revisó	German Moreno	Aprobó	German Moreno

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Anexo 1: Base de Contratos FTSP – BIRF

ITEM	Vigen- cia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BIRF (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BM (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
1	2.020	57833-PTSP-014-2020	CONSULTORÍA	16/3/2020	12 Meses	32.918.400	32.918.400	11.351	-
2	2.020	57833-PTSP - 015-2020	CONSULTORÍA	16/3/2020	12 Meses	65.826.000	32.913.000	11.349	-
3	2.020	57833-PTSP - 018-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	56.736.000	28.368.000	9.782	-
4	2.020	57833-PTSP-019-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	56.736.000	28.368.000	9.782	-
5	2.020	57833-PTSP-020-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	44.244.000	22.121.800	7.628	-
6	2.020	57833-PTSP-023-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	56.736.000	56.736.000	19.564	-
7	2.020	57833-PTSP - 024-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
8	2.020	57833-PTSP-025-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	255.142.800	127.571.400	43.990	-
9	2.020	57833-PTSP - 027-2020							
10	2.020	57833-PTSP-028-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	164.642.400	82.321.200	28.387	-
11	2.020	57833-PTSP - 030-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
12	2.020	57833-PTSP-031-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
13	2.020	57833-PTSP-032-2020							
14	2.020	57833-PTSP - 033-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	51.095	-
15	2.020	57833-PTSP-035-2020							
16	2.020	57833-PTSP - 036-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	65.826.000	32.913.000	11.349	-
17	2.020	57833-PTSP-037-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	658.260.000	32.913.000	11.349	-
18	2.020	57833-PTSP-038-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	6 Meses	329.130.000	16.456.500	5.675	-
19	2.020	57833-PTSP - 039-2020							
20	2.020	57833-PTSP-040-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BIRF (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BM (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
21	2.020	57833-PTSP-043-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	4 Meses	49.392.000	49.392.000	17.032	-
22	2.020	57833-PTSP-044-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	12 Meses	148.176.000	74.088.000	25.548	-
23	2.020	57833-PTSP-046-2020	CONSULTORÍA	25/3/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	51.095	-
24	2.020	57833-PTSP-047-2020							
25	2.020	57833-PTSP -048-2020	CONSULTORÍA	30/3/2020	12 Meses	164.642.400	164.642.400	56.773	-
26	2.020	57833-PTSP-049-2020							
27	2.020	57833-PTSP -051-2020	OBRA	15/4/2020	15 Meses	36.023.328.066	36.023.328.066	-	-
28	2.020	57833-PTSP -053-2020	CONSULTORÍA	23/4/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
29	2.020	57833-PTSP -054-2020	CONSULTORÍA	23/4/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
30	2.020	57833-PTSP -055-2020	CONSULTORÍA	24/4/2020	4 Meses	41.505.600	41.505.600	14.312	-
31	2.020	57833-PTSP -057-2020	CONSULTORÍA	4/5/2020	12 Meses	164.642.400	164.642.400	56.773	-
32	2.020	57833-PTSP -060-2020	CONSULTORÍA	26/5/2020	12 Meses	44.244.000	44.244.000	15.257	-
33	2.020	57833-PTSP -061-2020	CONSULTORÍA	26/5/2020	4 Meses	41.505.600	41.505.600	14.312	-
34	2.020	57833-PTSP -063-2020	CONSULTORÍA	27/5/2020	12 Meses	164.642.400	82.321.200	28.387	-
35	2.020	57833-PTSP -064-2020	CONSULTORÍA	8/6/2020	12 Meses	217.634.400	217.634.400	75.046	-
36	2.020	57833-PTSP -065-2020	CONSULTORÍA	24/6/2020	6 Meses	62.258.400	49.806.720	17.175	-
37	2.020	57833-PTSP -066-2020	CONSULTORÍA	24/6/2020	4 Meses	18.912.000	18.912.000	6.521	-
38	2.020	57833-PTSP -067-2020	CONSULTORÍA	30/6/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
39	2.020	57833-PTSP -068-2020	ADQUISICIÓN DE BIENES	21/7/2020	6 Meses	408.865.436	408.865.436	103.249	

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BIRF (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BM (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
40	2.020	57833-PTSP - 069-2020	ADQUISICIÓN DE BIENES	13/7/2020	2 Meses	25.000.000	25.000.000	6.313	-
41	2.020	57833-PTSP - 072-2020	OBRA	21/7/2020	10 Meses	12.538.290.800	12.538.290.800	3.166.235	-
42	2.020	57833-PTSP - 073-2020	CONSULTORÍA	21/7/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	37.418	-
43	2.020	57833-PTSP - 074-2020	CONSULTORÍA	21/7/2020	4 Meses	18.912.000	18.912.000	4.776	-
44	2.020	57833-PTSP - 075-2020	CONSULTORÍA	22/7/2020	6 Meses	49.122.000	24.561.000	6.202	-
45	2.020	57833-PTSP - 076-2020	CONSULTORÍA	5/10/2020	14 Meses	1.814.767.228	1.814.767.228	458.275	-
46	2.020	57833-PTSP - 077-2020	CONSULTORÍA	4/8/2020	9 Meses	163.225.800	163.225.800	41.219	-
47	2.020	57833-PTSP - 078-2020	CONSULTORÍA	26/8/2020	12 Meses	47.000.000	47.000.000	11.869	-
48	2.020	57833-PTSP - 079-2020							
49	2.020	57833-PTSP - 080-2020	OBRA	20/8/2020	6 Meses	3.542.091.502	3.542.091.502	894.468	-
50	2.020	57833-PTSP - 081-2020	CONSULTORÍA	10/8/2020	6 Meses	32.913.000	16.456.500	4.156	-
51	2.020	57833-PTSP - 082-2020	CONSULTORÍA	10/8/2020	12 Meses	158.176.000	126.540.800	31.955	-
52	2.020	57833-PTSP - 083-2020	CONSULTORÍA	10/8/2020	12 Meses	132.920.161	106.336.129	26.853	-
53	2.020	57833-PTSP - 084-2020	CONSULTORÍA	14/8/2020	4 Meses	46.000.000	46.000.000	11.616	-
54	2.020	57833-PTSP - 085-2020	CONSULTORÍA	26/8/2020	3,5 Meses	202.608.192	202.608.192	51.164	-
55	2.020	57833-PTSP - 086-2020	CONSULTORÍA	20/8/2020	8 Meses	92.236.800	46.118.400	11.646	-
56	2.020	57833-PTSP - 087-2020	CONSULTORÍA	20/8/2020	8 Meses	92.236.800	46.118.400	11.646	-
57	2.020	57833-PTSP - 088-2020	CONSULTORÍA	26/8/2020	12 Meses	27.500.000	27.500.000	6.944	-
58	2.020	57833-PTSP - 089-2020	CONSULTORÍA	26/8/2020	12 Meses	20.000.000	20.000.000	5.051	-

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BIRF (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BM (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
59	2.020	57833-PTSP - 090-2020	CONSULTORÍA	26/8/2020	12 Meses	17.000.000	17.000.000	4.293	-
60	2.020	57833-PTSP - 091-2020	CONSULTORÍA	24/8/2020	12 Meses	124.516.800	124.516.800	31.444	-
61	2.020	57833-PTSP - 092-2020	CONSULTORÍA	5/10/2020	7 Meses	631.468.014	631.468.014	159.462	-
62	2.020	57833-PTSP - 096-2020	CONSULTORÍA	18/9/2020	6 Meses	32.913.000	16.456.500	4.156	-
63	2.020	57833-PTSP - 098-2020	CONSULTORÍA	22/9/2020	4 Meses	41.505.600	41.505.600	10.481	-
64	2.020	57833-PTSP - 099-2020	AUDITORÍA	27/8/2020	Hasta el 21 de diciembre de 2020	90.000.000	90.000.000	22.727	-
65	2.020	57833-PTSP - 100-2020	CONSULTORÍA	28/9/2020	12 Meses	124.516.800	124.516.800	31.444	-

* Fuente FTSP - Elaboración propia